



CONSEJO EJECUTIVO

61<sup>a</sup> reunión

Punto 15 del orden del día provisional



PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS PROVISIONALES PARA  
EL BIENIO 1980-1981

Informe del Comité del Programa del Consejo Ejecutivo

1. El Comité del Programa del Consejo Ejecutivo examinó detenidamente el informe del Director General sobre "Proyecciones presupuestarias provisionales para el bienio 1980-1981", distribuido como documento EB61/PC/WP/5, que contiene información pertinente sobre las siguientes cuestiones: 1) evolución reciente de la cuantía del presupuesto ordinario de la OMS; 2) carácter de las proyecciones provisionales" para 1980-1981 que figuran en Actas Oficiales N<sup>os</sup> 236 y 238; y 3) tendencias actuales del desarrollo económico relativo de los Estados Miembros. En sus debates, el Comité trató de asesorar al Director General 1) sobre la cuantía adecuada del presupuesto ordinario por programas de la OMS para 1980-1981 y 2) sobre los factores que han de tenerse en cuenta al planificar la cuantía futura de dicho presupuesto ordinario por programas. El informe del Director General figura como Anexo del presente documento.
2. Como ha encarecido el Director General, el examen de las previsiones presupuestarias provisionales para 1980-1981 por el Comité del Programa en noviembre de 1977 y por el Consejo Ejecutivo en su 61<sup>a</sup> reunión, de enero de 1978, marca un hito en la historia de la OMS, ya que es la primera vez que los órganos deliberantes de ésta participan tan activamente y en una fase tan temprana en el proceso de preparación del presupuesto por programas de la Organización.
3. Las determinaciones de la cuantía adecuada y de la tasa de aumento del presupuesto ordinario están estrechamente relacionadas con los problemas fundamentales de la preparación de presupuestos por programas en la OMS. Hay que conseguir una situación de equilibrio o una coordinación adecuadas entre dos procedimientos básicos, que son: 1) el consistente en partir de toda la serie de objetivos del programa, determinar seguidamente el orden de prioridades y, por último, llevar a la práctica aquellas actividades para las que se disponga de recursos, y 2) el consistente en partir de previsiones presupuestarias de cuantía limitada y luego desarrollar programas y actividades específicos dentro de los límites del presupuesto. Es evidente que la OMS ha aplicado ambos métodos. El concepto de preparación de presupuestos por programas entraña "la programación por objetivos y la determinación del presupuesto de cada programa"; en otras palabras, se parte de la serie completa de objetivos de salud, se determina el orden de prioridades y finalmente se asignan los recursos a los programas prioritarios. Ahora bien, al mismo tiempo es necesario planificar las actividades con arreglo a un presupuesto ordinario de cuantía aceptable para los Estados Miembros contribuyentes, teniendo en cuenta asimismo la cuantía de los fondos extrapresupuestarios que cabe justificadamente esperar.
4. Por lo que respecta al presupuesto ordinario por programas, financiado principalmente con las contribuciones de los Estados Miembros, la OMS viene publicando desde hace muchos años en los documentos que contienen el proyecto de presupuesto por programas las oportunas "proyecciones provisionales". Esas proyecciones han de distinguirse bien de las previsiones propiamente dichas del presupuesto ordinario por programas que figuran en los mismos documentos. En efecto, las primeras son proyecciones puramente estadísticas para el futuro, que no resultan de ningún verdadero proceso de programación. Como los programas no se han determinado todavía, es imposible analizar las "proyecciones provisionales" por aumentos "efectivos" o por aumentos de "costes", ni por "capítulos de gastos". Esas proyecciones puramente estadísticas, o tendencias de la cuantía del presupuesto, no pueden en modo alguno fijar definitivamente o limitar el importe del presupuesto ordinario que, llegado el momento, ha de recomendar el Consejo Ejecutivo

y aprobar la Asamblea Mundial de la Salud. El presupuesto por programas que propone ulteriormente el Director General es resultado de un verdadero proceso de programación y se basa en estimaciones detalladas de costes para capítulos específicos de gastos; de ahí que en esos proyectos de presupuesto por programas puedan analizarse con detalle los factores en que se basan las estimaciones de costes.

5. Las "proyecciones provisionales" que figuran en los volúmenes de Actas Oficiales son simples indicadores de la tendencia de una cuantía del presupuesto ordinario que podría ser aceptable para los Estados Miembros contribuyentes. Al mismo tiempo, el Director General hace asignaciones presupuestarias provisionales a las regiones y, conforme a los nuevos métodos de preparación de presupuestos por programas en los países, los directores regionales establecen para cada uno de éstos las "cifras provisionales de planificación por países", a las que han de ajustarse los programas que se decidan en colaboración con las autoridades nacionales. Los directores regionales y el Director General preparan el proyecto de presupuesto por programas teniendo en cuenta: a) las propuestas de los países; b) las directrices de la Organización respecto al programa; c) las normas de política general emanadas del Consejo Ejecutivo y la Asamblea Mundial de la Salud; y d) la cuantía del presupuesto ordinario que pueda ser aceptable para los Estados Miembros. Por consiguiente, el concepto de planificación dentro de unos límites presupuestarios ha sido siempre parte del proceso seguido por la OMS para la preparación del presupuesto por programas y, más particularmente, del presupuesto ordinario.

6. Las asignaciones ordinarias que se financian con las contribuciones de los Estados Miembros forman parte del presupuesto total por programas de la OMS, denominado "Programa sanitario internacional integrado", que se costea con fondos de todo origen, en particular asignaciones del Fondo de Donativos para el Fomento de la Salud, de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, de cuentas especiales, de fondos de depósito y del Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer. Desde este punto de vista más general, la programación en la OMS no está encerrada dentro de unos límites presupuestarios establecidos de antemano. Una función importante que cumplen los programas ordinarios de la OMS es la de atraer recursos presupuestarios adicionales. En ese sentido, la preparación de presupuestos por programas permite a la OMS establecer de antemano toda una serie de objetivos, atenciones prioritarias, métodos posibles y proyectos, y luego determinar las actividades que pueden adecuadamente costearse con cargo al presupuesto ordinario, las que pueden atraer fondos extrapresupuestarios y las que pueden ejecutarse por procedimientos nuevos y diferentes que no requieran la aportación de recursos adicionales.

7. Al estudiar la tasa adecuada de aumento del presupuesto por programas de la OMS, el Comité del Programa destacó que convendría saber cuáles serían las repercusiones posibles sobre los programas de las decisiones que pudieran adoptarse sobre la futura tasa de aumento del presupuesto. Por ejemplo, ¿qué consecuencias tendría sobre el programa la decisión de aumentar el presupuesto ordinario en un 1% o en un 3% al año? Lo ideal sería que las decisiones sobre aumento del presupuesto se basaran más en las futuras repercusiones sobre el programa que en la evolución anterior del presupuesto. Es de esperar que la programación a plazo medio, que ya se ha emprendido recientemente en los sectores de salud mental y de formación y perfeccionamiento del personal de salud, permita 1) conocer mejor las consecuencias para el programa de las decisiones que se adopten sobre la tasa de aumento del presupuesto ordinario; y 2) atraer fondos extrapresupuestarios para el logro de objetivos definidos por la OMS en colaboración con los Estados Miembros.

8. Al examinar la evolución reciente de la cuantía del presupuesto ordinario de la OMS, el Comité del Programa tomó nota de que entre 1972 y 1977, la tasa de aumento presupuestario de la OMS había sido la más baja de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Al comparar las tasas de aumento de los distintos organismos hubo que tener en cuenta la cuantía del presupuesto en que se basaba el porcentaje de aumento. En efecto, si esa cuantía es elevada, el mismo porcentaje supone un aumento mayor en términos absolutos. Los datos comparativos que figuran en los Anexos I y II del informe del Director General demuestran claramente que, en los últimos años, la OMS ha seguido una política de aumento moderado de su programa y su presupuesto.

9. El aumento del presupuesto ordinario en general no revela toda la evolución registrada. Dentro de los niveles presupuestarios establecidos, el Director General ha procedido a una importante redistribución de los recursos, suprimiendo progresivamente ciertos proyectos y emprendiendo actividades nuevas. Lo que es más importante, el Director General, conforme a la nueva política del presupuesto por programas establecida por las resoluciones WHA29.48 y WHA30.30, está procediendo a la transferencia de recursos por un total de casi \$42 000 000 (calculado a los costes de 1977 y dentro del nivel presupuestario de ese ejercicio) a actividades nuevas o ampliadas de cooperación técnica previstas para 1978-1981. Se trata de una verdadera redistribución de los recursos que no tiene nada que ver con los aumentos "efectivos" del presupuesto ordinario por programas ni con los de "costes" (inclusive los debidos a las fluctuaciones monetarias) que pueda haber en los años próximos. En el Comité se pidió que los futuros presupuestos por programas contengan, si es posible, una indicación más clara de los nuevos proyectos y actividades que hayan de emprenderse sin rebasar la cuantía total de dicho presupuesto.

10. El Comité del Programa tomó nota de que, en los últimos años, los aumentos del presupuesto de la OMS más que "efectivos", han sido en su mayor parte aumentos de "costes", según la definición que se da de ambos conceptos en el Anexo II del informe del Director General. Esos datos se basan en estimaciones presupuestarias anteriores; los gastos verdaderamente realizados en los ejercicios en cuestión acusan en realidad "costes" incluso más elevados y los aumentos "efectivos" del programa son casi nulos o incluso negativos, debido a la continua subida de los costes y a las fluctuaciones monetarias en estos años. Se observó que si el coste de la Conferencia sobre Atención Primaria de Salud, de Alma Ata, no entrara en el cómputo del presupuesto ordinario de 1978 y 1979, el porcentaje efectivo de aumento del programa para 1978 sería más o menos de 1,61% y en 1979 se aproximaría al 2,39%, lo que representa un promedio de alrededor del 2% anual en el bienio 1978-1979.

11. El Comité del Programa destacó la conveniencia de que, en adelante, se facilite información más detallada sobre los distintos factores de "coste" y sobre los supuestos en que se basan los presupuestos por programas de la OMS, inclusive los aumentos de precios debidos a la inflación y las subidas de sueldos del personal. Sería interesante saber qué parte del aumento total de "coste" es atribuible a las fluctuaciones monetarias, por contraposición a otros factores de aumento. Se señaló, por ejemplo, que a dichas fluctuaciones se debió el 3,3% del aumento total de "coste" de 8,41% en el presupuesto ordinario de 1973; 6,29% del 9,58% de aumento en 1974; y 7,12% del 16,31% de aumento en 1975; la diferencia en cada caso se debió a lo que podría denominarse aumento "real" de costes.

12. La OMS calcula los aumentos de costes de manera algo distinta de otras organizaciones: en efecto, dichas estimaciones se preparan separadamente para distintos capítulos de gastos (combustible, electricidad, cargas postales, etc.) cuando se dispone de datos; de no ser así, se utilizan índices de costes más amplios. El índice de precios al consumo de Suiza y otros países es utilizable en la medida en que determina los cálculos de los reajustes por lugar de destino de los sueldos del personal profesional en los países correspondientes. Ahora bien, para calcular otros costes, esos índices son de poca utilidad para la OMS porque los precios de "la cesta de la compra" (o gastos que ha de realizar el consumidor) no son representativos del tipo de gastos que tiene la OMS. De ello se deduce que la tasa general de inflación, medida según el índice de precios al consumo en los países, puede ser totalmente distinta de los aumentos de "costes" experimentados por la OMS. Conforme a los deseos manifestados por el Comité del Programa, los futuros presupuestos por programas de la OMS presentarán información más detallada sobre los factores de "coste" y sobre los pronósticos en que se basan dichos presupuestos.

13. La determinación del adecuado tipo de cambio presupuestario entre el franco suizo y la moneda en que se abonan las contribuciones, que es el dólar de los Estados Unidos, constituye un problema constante. Se señaló que la continuación del fuerte aumento que recientemente ha registrado el franco suizo por relación al dólar de los Estados Unidos tendría graves consecuencias para los futuros presupuestos de la OMS. El mantenimiento de un tipo de cambio presupuestario distinto del practicado en el mercado podría redundar a la larga en perjuicio de la OMS. Ante la imposibilidad práctica de prever las fluctuaciones monetarias para 1980-1981, que escapan

al control de la Organización, el Director General ha establecido sus "proyecciones provisionales" basándose en el mismo tipo de cambio presupuestario de 2,65 francos suizos por dólar de los Estados Unidos, utilizado en las previsiones presupuestarias para 1977, 1978 y 1979, con el fin de permitir la comparación entre unas y otras. El empleo de ese tipo de cambio en 1977-1979 ha permitido aplazar el aumento de las contribuciones de los Estados Miembros en tanto no se incurría en gastos adicionales efectivos; en efecto, a pesar de la baja del valor del dólar de los Estados Unidos en 1977, el Director General ha podido salir del paso sin solicitar la apertura de créditos suplementarios en ese ejercicio. Ahora bien, la continua y pronunciada baja del dólar podría imponer la necesidad de revisar los tipos de cambio presupuestarios situándolos a un nivel más ajustado a la realidad.

14. El tipo de cambio presupuestario para 1980-1981 no se podrá fijar definitivamente hasta el otoño de 1978, cuando quede ultimado el presupuesto por programas; ello no obstante, el Director General tiene el propósito de establecer ese tipo de cambio en consulta con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra. Es probable que el tipo de cambio presupuestario para 1980-1981 venga determinado en gran parte por los tipos de cambio que se practiquen en el mercado en otoño de 1978.

15. Por lo que respecta a la distribución de créditos entre las regiones, se señaló que "las proyecciones provisionales" para 1980-1981 eran puramente estadísticas, no resultaban de ningún proceso de establecimiento de presupuestos por programas y, en consecuencia, era imposible analizarlas por regiones en términos de aumentos "efectivos" y "de costes". Los porcentajes de la proyección son indicativos de la parte de los recursos que el Director General asignará a las distintas regiones. Una vez hecha la asignación, los directores regionales habrán de formular los programas con cargo al presupuesto ordinario para 1980-1981, ajustándose a las asignaciones provisionales de ese presupuesto, sea cual fuere el aumento de los "costes". El Director General, al distribuir los recursos del presupuesto ordinario entre las regiones, ha tenido en consideración factores diversos, en particular las necesidades de los países en desarrollo menos adelantados y las de los nuevos Estados independientes, así como las posibilidades de conseguir recursos extrapresupuestarios en cada región.

16. En el informe que preparó para la 55<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo (enero de 1975) sobre la distribución de los recursos entre las regiones (documento EB55/WP/11), el Director General destacó las consideraciones de orden cualitativo y cuantitativo en que se basaba dicha distribución. Estimó conveniente utilizar a ese respecto indicadores cuantitativos del nivel de salud, los recursos y las necesidades para determinar por lo menos la orientación que debía darse a las futuras asignaciones proporcionales y tener en cuenta los factores cualitativos y cuantitativos al distribuir entre las regiones el aumento de las disponibilidades totales de recursos sin reducir el nivel de los asignados a cada una de ellas. En vista de la abundancia y la complejidad de factores cualitativos y cuantitativos, desde hace años se procede a base de tanteos en la distribución de los recursos del presupuesto ordinario de la OMS entre las regiones; esta misma complejidad se hace sentir también cuando se trata de establecer las cifras indicativas de planificación por países dentro de las regiones. A falta de orientación del Consejo Ejecutivo o de la Asamblea Mundial de la Salud, el Director General ha dedicado especial atención a las necesidades de los países en desarrollo menos adelantados y a las poblaciones de nivel de salud más bajo. En lo fundamental, siguen siendo válidos los criterios enunciados en el documento EB55/WP/11 para la distribución de recursos entre las regiones.

17. El Comité del Programa examinó las tendencias del desarrollo económico relativo de los Estados Miembros, en la medida en que afectan a la evolución del presupuesto ordinario por programas de la OMS. Basándose en las cifras del producto interior bruto mundial que figuran en anteriores estadísticas de las Naciones Unidas, y en los datos sobre el producto nacional bruto por habitante de cada país, publicados por el Banco Mundial y reproducidos en el Anexo IV del informe del Director General, se observó que el aumento "efectivo" del presupuesto ordinario de la OMS en esos años había estado perfectamente a la par con las tasas de crecimiento

efectivo de las economías de los Estados Miembros. Se recordó que, según algunos miembros del Consejo Ejecutivo y delegados en recientes Asambleas Mundiales de la Salud, el aumento "efectivo" del presupuesto de la OMS debería ajustarse, sin excederlo, al crecimiento efectivo de las economías nacionales de los Estados Miembros o, por lo menos, de los que más contribuyen al presupuesto ordinario de la OMS.

18. El Comité del Programa reconoció que el desarrollo efectivo de las economías o de la productividad de todos los Estados Miembros, y no sólo de los diez contribuyentes principales, era uno de los factores que habían de tenerse en cuenta para determinar el futuro aumento efectivo del presupuesto ordinario por programas de la OMS. No debe aplicarse ninguna regla matemática predeterminada; el establecer una relación fija entre el aumento del presupuesto de la OMS y el crecimiento observado de la economía o la productividad nacional sería un método erróneo a causa del lapso de tiempo que media entre uno y otro. Por ejemplo, para determinar el aumento del presupuesto ordinario por programas de la OMS correspondiente a 1980-1981, los datos más recientes de que podría disponerse sobre la economía o la productividad nacional de todos los países serían los correspondientes a 1974-1975. Los economistas y otros expertos no están de acuerdo sobre la cuantía del crecimiento futuro de las economías nacionales. Por consiguiente, sólo puede utilizarse como base fidedigna la tendencia general de la productividad de los países, teniendo debidamente en cuenta el considerable lapso de tiempo que media entre los periodos a que se refieren las estadísticas y el bienio presupuestario de la OMS en el momento en que se preparan y aprueban los presupuestos por programas de la Organización.

19. El Comité del Programa reconoció que los aumentos "efectivos" del programa eran necesarios si se quería que los esfuerzos de la OMS fueran plenamente eficaces para alcanzar el principal objetivo social de los Estados Miembros y de la Organización, establecido por la Organización Mundial de la Salud en su resolución WHA30.43, consistente en "alcanzar para todos los ciudadanos del mundo en el año 2000 un grado de salud que les permita llevar una vida social y económicamente productiva". Ahora que la OMS desarrolla sus actividades de acuerdo con un verdadero presupuesto por programas, las limitaciones del aumento de dicho presupuesto entrañarán inevitablemente una limitación de los programas. Lo que hay que determinar principalmente es si los recursos del presupuesto por programas de la OMS y si la reorientación del programa hacia una mayor eficacia social y una mayor respuesta a las necesidades de los países son suficientes como aplicación de la política y la estrategia presupuestarias solicitadas y aprobadas por la Asamblea Mundial de la Salud en sus resoluciones WHA29.48 y WHA30.30 para el aumento de la cooperación técnica con los países en desarrollo y entre estos países.

20. En conclusión, el Comité del Programa sometió a la consideración del Consejo Ejecutivo y dio como orientación al Director General las siguientes recomendaciones:

20.1 Para el presupuesto ordinario por programas de la OMS en el bienio de 1980-1981 sería adecuada una tasa de aumento "efectivo" del 2% al año, más ciertos aumentos de "coste" basados en un cálculo moderado, conforme a factores y pronósticos que deberán indicarse explícitamente; y

20.2 El crecimiento efectivo de las economías nacionales o de la productividad de todos los Estados Miembros es uno de los factores que han de tenerse en cuenta para determinar el aumento del presupuesto ordinario por programas de la OMS en los próximos años, pero lo que ha de procurarse sobre todo es que la OMS, con todos los recursos materiales y humanos de que dispone y con la colaboración de los Estados Miembros, pueda cumplir su mandato constitucional y aplicar la política y la estrategia establecidas por la Asamblea Mundial de la Salud.

CONSEJO EJECUTIVO

EB61/PC/WP/5  
7 de octubre de 1977

61<sup>a</sup> reunión

Comité del Programa

31 de octubre - 4 de noviembre de 1977

PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS PROVISIONALES PARA EL BIENIO 1980-1981

Informe del Director General

En el presente documento se facilita información general sobre la evolución reciente de la cuantía del presupuesto ordinario, sobre las proyecciones presupuestarias provisionales para 1980-1981 y sobre la relación entre las tendencias del desarrollo económico de los Estados Miembros y del aumento del presupuesto por programas de la OMS. El Director General desearía recibir asesoramiento y orientación acerca de la cuantía que convendría prever para el presupuesto ordinario por programas correspondiente a 1980-1981, y los factores que han de tenerse en cuenta para determinar el aumento futuro de ese presupuesto.

Indice

	<u>Página</u>
1. Introducción .....	2
2. Evolución reciente de la cuantía del presupuesto ordinario de la OMS .....	2
3. Proyecciones presupuestarias provisionales para 1980-1981 .....	4
4. Tendencias del desarrollo económico relativo de los Estados Miembros .....	6
5. Directrices necesarias .....	7
Anexo I - Evolución del presupuesto ordinario neto en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, 1972 a 1977 .....	8
Anexo II - Presupuesto efectivo de la OMS - aumentos efectivo y de coste, 1965 a 1978 .....	9
Anexo III - Previsiones presupuestarias para 1977, 1978 y 1979, por Regiones de la OMS, y proyecciones iniciales para 1980 y 1981 .....	11
Anexo IV - Tasa de aumento del producto nacional bruto de diversos países .....	12

## 1. Introducción

1.1 Cuando el Comité del Programa establecido por el Consejo Ejecutivo se ocupó en su primera reunión (Ginebra, 1 al 5 de noviembre de 1976) de las actividades que habrían de corresponderle en el futuro, el Director General propuso que participase muy activamente en el examen de las proyecciones del presupuesto por programas para 1980-1981.<sup>1</sup> En la breve reunión que celebró el 24 de mayo de 1977, el Comité del Programa decidió que las proyecciones presupuestarias para 1980-1981 requerían una atención inmediata, habida cuenta de su relación con la política y la estrategia para el mejoramiento de la cooperación técnica, así como con la ejecución del Sexto Programa General de Trabajo para el periodo 1978-1983.

1.2 Con objeto de facilitar el estudio de la cuestión, en el presente documento se resume la evolución reciente de la cuantía del presupuesto ordinario, se facilitan explicaciones sobre las proyecciones presupuestarias provisionales para 1980-1981, cuyo valor es puramente estadístico, y que con tal carácter se publicaron las Actas Oficiales<sup>2</sup> de la OMS, y se dan algunos datos sobre las tendencias del crecimiento económico de los Estados Miembros por relación con el aumento del presupuesto por programas de la OMS. Por último, el Director General solicita asesoramiento y orientación sobre la cuantía óptima del presupuesto ordinario por programas para 1980-1981, y sobre los factores que han de tenerse en cuenta para planificar el aumento futuro del presupuesto ordinario de la OMS.

## 2. Evolución reciente de la cuantía del presupuesto ordinario de la OMS

2.1 En los últimos años, la tasa de aumento del presupuesto ordinario de la OMS ha sido moderada. Según las cifras oficiales publicadas (véase el Anexo I), desde 1972 el porcentaje de aumento del presupuesto ordinario de la OMS ha sido, con gran diferencia, más bajo que el de todos los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas. Si se compara la cuantía de los presupuestos ordinarios por programas para 1977 con los gastos efectivos correspondientes a 1972 resulta evidente que, en la OMS, la tasa de aumento ha sido considerablemente inferior a la de los demás organismos especializados y a la del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto:

<u>Organizaciones</u>	<u>Gastos</u>	<u>Cuantía del</u>	<u>Porcentaje</u>
	<u>efectivos</u>	<u>presupuesto</u>	<u>de aumento</u>
	<u>1972</u>	<u>1977</u>	
	\$	\$	%
Organización Mundial de la Salud	85 218 000	147 184 000	72,72
Organismos especializados y Organismo Internacional de Energía Atómica	160 586 000	379 989 000	136,63
Total parcial	245 804 000	527 173 000	114,47
Naciones Unidas	172 580 000	317 603 000	84,03
Total, sistema de las Naciones Unidas	418 384 000 =====	844 776 000 =====	101,91 =====

2.2 En los últimos años, el aumento anual en dólares del presupuesto ordinario de la OMS ha fluctuado entre un máximo de 16,43% y un mínimo de 5,96%. Como se indica en el Anexo II, cabe distinguir, a este respecto, los aumentos "efectivos" de los aumentos "de costes". Por ejemplo, desde 1972 se han registrado los siguientes porcentajes anuales de aumento del presupuesto ordinario de la OMS:

<sup>1</sup> OMS, Actas Oficiales, N° 238, Parte II, Apéndice I, pág. 187, párrafo 68.

<sup>2</sup> OMS, Actas Oficiales, N° 236, págs. 28-29, y N° 238, pág. 250.

<u>Año</u>	<u>Aumento efectivo</u> %	<u>Aumentos de costes</u> <sup>1</sup> %	<u>Aumento total</u> %
1972	3,47	10,91	14,38
1973	3,97	8,41	12,38
1974	2,95	9,58	12,53
1975	0,61	9,05	9,66
1976	0,12	16,31	16,43
1977	0,21	5,75	5,96 <sup>2</sup>

2.3 Como puede observarse en el cuadro precedente, a partir del presupuesto por programas para 1975 la tasa de aumento "efectivo" del presupuesto ordinario de la OMS se ha mantenido vecina a 0; la mayor parte de la diferencia de cuantía entre presupuestos sucesivos es imputable a los aumentos de precios y a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas. Habida cuenta de que unos dos tercios de los gastos de la OMS se costean en monedas distintas de la utilizada para el pago de las contribuciones (US \$), y de que alrededor de un tercio de esos gastos se sufragan en francos suizos, y teniendo presente, además, que, conforme al tipo de cambio aplicado en las Naciones Unidas, el valor de un dólar de los Estados Unidos ha bajado de 4,32 francos suizos en abril de 1971 a 2,40 francos suizos a mediados de 1977 (lo que supone un aumento de 80% en el precio de compra del franco suizo), resulta evidente que una gran proporción de los aumentos totales de costes registrados desde 1972 es atribuible a las fluctuaciones monetarias, que la OMS no tiene medio de controlar.

2.4 En la 29<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, al cierre del debate de la Comisión A sobre la cuantía del presupuesto efectivo propuesta para 1977, el Director General formuló la siguiente declaración que consta en el volumen de actas resumidas:

"El incremento que se propone en el presupuesto es - en términos reales - del 1% al 2%. Aun cuando del aumento queda excluida la Sede, representará una cantidad pequeñísima al dividirse entre los países en desarrollo. Por eso es importante que la Asamblea de la Salud indique si estima o no que el Director General se ha mostrado demasiado prudente en la elaboración del presupuesto ordinario. Su propósito es sencillo: que en la esfera de la salud la Organización siga siendo un ejemplo para el resto del mundo y progrese unida para que a finales de siglo la salud sea una realidad para todos. Por tal motivo no desea que la confrontación sobre el tema del presupuesto ordinario sea demasiado intensa. Sin embargo, casi todos los países en desarrollo que han intervenido en el debate parecen estar contra un aumento muy grande del presupuesto ordinario, más bien a favor de un mejor aprovechamiento de un presupuesto modestamente aumentado, con una mayor productividad en lo referente a los problemas sanitarios de esos países. A menos que el orador reciba instrucciones en contra, seguirá mostrando cierta prudencia en cuanto al nivel general del presupuesto ordinario, en la medida en que esa prudencia no sea incompatible con la resolución WHA28.76 ni con la resolución sobre la política del presupuesto por programas aprobada recientemente por la Comisión."<sup>3</sup>

2.5 Al presentar el proyecto de presupuesto por programas para 1978 y 1979, el Director General facilitó, en la introducción de Actas Oficiales N° 236, explicaciones muy detalladas sobre la manera en que se habían establecido los niveles presupuestarios propuestos para esos ejercicios, habida cuenta de los aumentos de costes excepcionalmente fuertes previstos para 1978. Sin contar la asignación extraordinaria para la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, el porcentaje previsto de aumento efectivo de los gastos del programa es de 1,61% en 1978 y de 2,39% en 1979, lo que representa un promedio anual del 2% aproximadamente para el bienio 1978-1979, es decir, que coincide más o menos con el límite de 2% indicado por el Director General (véase el párrafo 2.4).

<sup>1</sup> Comprende el aumento de costes debido a: a) la inflación y b) la depreciación del dólar de los Estados Unidos por relación con las monedas en las que la OMS efectúa sus pagos.

<sup>2</sup> Mínimo aumento del presupuesto desde 1958.

<sup>3</sup> OMS, Actas Oficiales, N° 234, Parte II, pág. 377.



2.6 En parte, el cálculo de los aumentos de costes para 1978 y 1979 se fundó en estimaciones de las organizaciones de las Naciones Unidas en Ginebra, según las cuales la tasa de inflación en Suiza sería de 4 a 5%. Al mismo tiempo, el Director General propuso que de momento se mantuviese para 1978 y 1979 el tipo de cambio de 2,65 francos suizos por dólar de los Estados Unidos utilizado en el presupuesto de 1977, con objeto de mantener la comparabilidad entre los presupuestos por programas de años sucesivos y de evitar un aumento de la cuantía del presupuesto y de las contribuciones señaladas a los Estados Miembros, al menos mientras el alza continúa del valor del franco suizo por relación con el dólar de los Estados Unidos no lo impusiese como inevitable.

### 3. Proyecciones presupuestarias provisionales para 1980-1981

3.1 En las páginas 28 y 29 del presupuesto por programas propuesto para los ejercicios financieros de 1978 y 1979 (OMS, Actas Oficiales, N<sup>o</sup> 236) el Director General dispuso la inclusión de un cuadro con un resumen del presupuesto ordinario para los ejercicios de 1976 a 1979, por secciones de la Resolución de Apertura de Créditos, y con proyecciones iniciales para 1980 y 1981. El Director General presentó también al Consejo Ejecutivo un cuadro con un desglose por Regiones del presupuesto ordinario para 1977, 1978, 1979, y proyecciones iniciales para 1980 y 1981. Este cuadro se publicó en OMS, Actas Oficiales, N<sup>o</sup> 238, pág. 250, y se reproduce en el Anexo III del presente documento.

3.2 Como por entonces aún no se había iniciado la preparación del programa para los ejercicios de 1980 y 1981, las cifras indicadas en Actas Oficiales, N<sup>os</sup> 236 y 238 eran solamente proyecciones estadísticas, con las que no se pretendía fijar ni limitar el presupuesto ordinario de la OMS para 1980-1981. Se resumen a continuación las proyecciones presupuestarias provisionales y los aumentos registrados en ejercicios sucesivos.

	<u>Presupuesto ordinario</u>			<u>Proyecciones provisionales</u>	
	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>1980</u>	<u>1981</u>
Cuantía	147 184 000	165 000 000	175 700 000	189 000 000	203 000 000
Aumento por relación con el ejercicio precedente	-	17 816 000	10 700 000	13 300 000	14 000 000
Porcentaje de aumento	-	12,10%	6,48%	7,57%	7,41%

3.3 En vista de que la Asamblea Mundial de la Salud, en su resolución WHA30.20, ha decidido que el presupuesto por programas de la OMS abarque un periodo de dos años, empezando por el bienio de 1980-1981, es oportuno comparar las proyecciones presupuestarias provisionales para el bienio de 1980-1981 con la suma de las estimaciones presupuestarias para 1978 y 1979:

<u>Presupuesto ordinario</u> <u>1978-1979</u>	<u>Proyecciones</u> <u>preliminares</u> <u>1980-1981</u>	<u>Aumento</u>	
		<u>Cuantía</u>	<u>Porcentaje</u>
340 700 000	392 000 000	51 300 000	15,06%

3.4 Para que las cifras sean comparables, las proyecciones indicadas para 1980-1981, de carácter puramente estadístico, se han establecido sobre la base del tipo de cambio de 2,65 francos suizos por un dólar de los Estados Unidos utilizado con fines contables en las estimaciones presupuestarias para 1977, 1978 y 1979. Si, de resultados del brusco aumento reciente del valor del franco suizo por relación con la moneda en que se abonan las contribuciones (dólar de los Estados Unidos), fuese indispensable modificar los tipos de cambio utilizados para los presupuestos de 1978 y 1979 a fin de ponerlos más en consonancia con los vigentes en el mercado

o, por lo menos, con el que aplican con fines presupuestarios las Naciones Unidas y otros organismos cuyos gastos se costean en una proporción importante en francos suizos, sería también necesario corregir las proyecciones para 1980-1981 utilizando un tipo de cambio más realista; se mantendría así la comparabilidad fundamental de las estimaciones presupuestarias entre 1978-1979 y 1980-1981. Semejante reajuste de las proyecciones para 1980-1981 no incidiría mayormente en el porcentaje de aumento de ese presupuesto por relación con el de 1978-1979. Con todo, conviene tener en cuenta que, al margen de los reajustes que el Comité del Programa o el Consejo Ejecutivo decida o no introducir en las proyecciones para 1980-1981 sobre la base de previsiones o suposiciones acerca de los tipos de cambio probables para esos años, los que en definitiva se utilicen para preparar el proyecto de presupuesto por programas influirán en la cuantía efectiva del presupuesto ordinario propuesto por el Director General para ese bienio; éste se basará, a su vez, en las previsiones acerca de la situación del mercado monetario en 1980-1981 que sea posible formular durante las fases finales de la preparación del proyecto de presupuesto por programas (es decir, en el otoño de 1978).

3.5 Las proyecciones correspondientes a las actividades mundiales, interregionales y en la Sede y a las actividades regionales se prepararon como sigue: para 1980, de las estimaciones presupuestarias para actividades mundiales, interregionales y en la Sede correspondientes a 1979 se dedujeron US \$1 856 000, que han de transferirse a las Regiones para actividades de cooperación técnica, de conformidad con lo recomendado en el informe del Comité del Programa; a la suma restante se añadió un 6% para actividades en la Sede y un 4% para actividades mundiales e interregionales. Para 1981, se dedujeron otros US \$2 132 000 de las cifras relativas a actividades mundiales, interregionales y en la Sede, se transfirió esa suma a las Regiones para actividades de cooperación técnica, y se volvió a añadir a la suma restante un 6% para la Sede y un 4% para actividades mundiales e interregionales.

3.6 En cuanto a las proyecciones para las Regiones, se han previsto aumentos moderados de programas y de costes, que en total representan para los ejercicios de 1980 y 1981 sendos incrementos de un 8% para Europa, 9% para las Américas, el Mediterráneo Oriental y el Pacífico Occidental y 10% para Africa y Asia Sudoriental; a ellos se han sumado los importantes fondos deducidos de las estimaciones para actividades mundiales, interregionales y en la Sede en cumplimiento de la política y la estrategia de desarrollo de la cooperación técnica. Se resumen a continuación las proyecciones provisionales resultantes:

	<u>Presupuesto ordinario</u> <u>1978-1979</u>	<u>Proyecciones</u> <u>provisionales</u> <u>1980-1981</u>	<u>Aumento</u>	
			<u>Importe</u>	<u>Porcentaje</u>
Africa	53 245 900	65 797 000	12 551 100	23,57
Las Américas	30 260 000	36 521 000	6 261 000	20,69
Asia Sudoriental	36 203 200	44 991 000	8 787 800	24,27
Europa	20 196 000	23 827 000	3 631 000	17,98
Mediterráneo Oriental	34 549 200	41 813 000	7 263 800	21,02
Pacífico Occidental	26 633 000	32 495 000	5 862 000	22,01
<b>Total parcial</b>	<b>201 087 300</b>	<b>245 444 000</b>	<b>44 356 700</b>	<b>22,06</b>
Sede, actividades mundiales e interregionales	139 612 700	146 556 000	6 943 300	4,97
<b>Total</b>	<b>340 700 000</b>	<b>392 000 000</b>	<b>51 300 000</b>	<b>15,06</b>

3.7 Para la preparación de estas proyecciones preliminares se han tenido en cuenta varios factores, en particular las necesidades de los países en desarrollo menos adelantados y de los nuevos Estados independientes, y la posibilidad de movilizar recursos extrapresupuestarios dentro de cada Región.<sup>1</sup> Como se ha indicado ya, estas asignaciones preliminares sólo representan proyecciones de carácter puramente estadístico para 1980-1981 y de ninguna manera pretenden fijar o limitar definitivamente la cuantía del presupuesto ordinario de la OMS, ni la repartición de los recursos entre las Regiones.

#### 4. Tendencias del desarrollo económico relativo de los Estados Miembros

4.1 La determinación de las tasas apropiadas de aumento del presupuesto por programas de la OMS plantea un problema complejo. En el mejor de los casos, el presupuesto ordinario sólo puede contribuir en una medida muy limitada a colmar la aspiración de todo el mundo a una mayor justicia social, a la igualdad de oportunidades y, en el sector de los derechos humanos fundamentales, a "conseguir que todos los habitantes de la Tierra disfruten para el año 2000 de un estado de salud que les permita una productividad social y económica elevada". Una tasa pequeña de aumento del presupuesto entraña el riesgo de un desarrollo social y económico lento. Así pues, toda fijación de un límite al aumento del presupuesto ordinario deberá ir acompañada de otros esfuerzos nacionales e internacionales para acrecentar la colaboración y la solidaridad en las actividades sanitarias internacionales y, para lograr estos objetivos, todos los Estados Miembros habrán de recurrir a su Organización Mundial de la Salud.

4.2 Algunos miembros del Consejo Ejecutivo y delegados en las Asambleas Mundiales de la Salud han sostenido ocasionalmente que el ritmo de aumento efectivo del presupuesto de la Organización debe ser igual, pero no mayor, que el del desarrollo económico efectivo de los Estados Miembros o, por lo menos, de los principales contribuyentes al presupuesto ordinario de la OMS. Si se llegara a un acuerdo de principio sobre ello, sería posible establecer una relación entre las futuras decisiones acerca del nivel presupuestario y una serie de criterios cuantitativos más objetivos.

4.3 El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas publica periódicamente en UN Statistical Yearbook datos estadísticos sobre la situación económica mundial, que proceden de estimaciones oficiales del "producto interior bruto" a precios constantes en el caso de los países con economía de mercado, o de la "producción bruta" o "producto material neto" a precios constantes en el de los países con una economía de planificación centralizada. En la página 10 de la última edición (UN Statistical Yearbook 1975, N<sup>o</sup> 27, Nueva York, 1976) figura un resumen mundial de índices del producto interior bruto (PIB) (1970 = 100). Sobre esta base, se ha calculado que el aumento del producto interior bruto mundial ha fluctuado entre un máximo de 7,2% y un mínimo de 3,4% anual en los últimos años:

<u>Año estadístico</u>	<u>Índice mundial del PIB</u>	<u>Porcentaje de aumento anual</u>
1970	100	-
1971	105	5,0
1972	111	5,7
1973	119	7,2
1974	123	3,4

<sup>1</sup> El Consejo Ejecutivo examinó por última vez las consideraciones de orden cualitativo y cuantitativo que intervienen en la distribución entre las Regiones de los recursos del presupuesto ordinario de la OMS en su 55<sup>a</sup> reunión (enero de 1975), para la que se había preparado el documento EB55/WP/11 titulado "Distribución de los recursos entre las Regiones".

4.4 El Banco Mundial ha publicado cifras sobre el producto nacional bruto (PNB) de numerosos países en 1974 calculado a partir de datos de las Naciones Unidas y de otras procedencias, que refleja el crecimiento efectivo de la renta nacional, y las tasas medias anuales de crecimiento del PNB por habitante en los periodos 1960-1974 y 1965-1974. Estos datos se reproducen en el Anexo IV. Si se comparan las tasas de aumento del PNB por habitante de los diez principales contribuyentes al presupuesto ordinario de la OMS, se observa que los promedios anuales correspondientes a esos diez países han fluctuado entre 4,3% y 4,5%.

4.5 Estas estadísticas de las Naciones Unidas y del Banco Mundial se fundan en un análisis comparativo de las rentas centrado en los tipos de cambio, análisis en el que inciden en forma un tanto exagerada los precios de las mercancías y servicios objeto de comercio internacional. Permitirá subsanar estos inconvenientes un proyecto muy ambicioso (International Comparison Project) emprendido por las Naciones Unidas, cuyos resultados preliminares no se darán a conocer antes de finales de 1978.

4.6 La mayoría de los especialistas coincide en que la tasa de crecimiento del producto nacional bruto, del producto interior bruto o de la renta nacional va a ser menos rápida que en años anteriores, pero que va a mantenerse la tendencia básica al aumento. Es difícil obtener previsiones fidedignas y comparables de las futuras tasas de crecimiento económico de los distintos países, y lo es todavía mucho más lograr un acuerdo general sobre la validez de las diferentes estimaciones. Cabe avanzar, sin temor a incurrir en exageraciones, una cifra del orden de 2,5 a 3,5% anual para la tasa global efectiva de desarrollo económico de los países industrializados en los cuatro próximos años, cifra que correspondería a una tasa efectiva de aumento bienal de un 5 a un 7%.

## 5. Directrices necesarias

5.1 Habida cuenta de las dificultades que presenta y de las consecuencias importantes que entraña la fijación de la cuantía de los futuros presupuestos ordinarios de la Organización Mundial de la Salud, el Director General desearía recibir del Comité del Programa establecido por el Consejo Ejecutivo, así como del propio Consejo, asesoramiento y directrices acerca de la cuantía que conviene asignar al presupuesto ordinario por programas de la OMS para 1980-1981, a la que se ceñirá la planificación de programas específicos, y también acerca de los factores que han de tenerse en cuenta al determinar el aumento del presupuesto ordinario de la OMS en los años venideros.

ANEXO I

EVOLUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO NETO EN LAS ORGANIZACIONES  
 DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS, 1972 A 1977

<u>Organización</u>	<u>1972</u> <u>Gastos efectivos</u> <sup>1</sup> (en millares de US \$)	<u>1977</u> <u>Créditos asignados</u> <sup>1</sup> (en millares de US \$)	<u>1972-1977</u> <u>Porcentaje de aumento</u>
OIT	27 454	73 041	166
FAO	37 817	90 718	140
UNESCO	44 775	101 081	126
OACI	8 760	15 895	81
UPU	2 247	5 890	162
<u>OMS</u>	85 218	147 184	<u>73</u>
UIT	14 553	27 015	86
OMM	3 990	10 583	165
OCMI	1 876	5 990	219
OMPI	2 874	9 195	220
OIEA	16 240	40 581	150
Total parcial (organismos especializados y OIEA)	<u>245 804</u>	<u>527 173</u>	<u>114</u>
Naciones Unidas	172 580	317 603	84
Total	<u>418 384</u> =====	<u>844 776</u> =====	<u>102</u> =====

<sup>1</sup> La información sobre los gastos efectivos en que incurrieron las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en 1972, y sobre los créditos asignados o las estimaciones presupuestarias para 1977, proceden del documento de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/31/233, de 4 de octubre de 1976, titulado "Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica - Informe de la Comisión Consultiva de Asuntos Administrativos y de Presupuesto".

ANEXO II  
 PRESUPUESTO EFECTIVO DE LA OMS - AUMENTOS EFECTIVO Y  
 DE COSTE, 1965 A 1978<sup>1</sup>

<u>Ejercicio</u>	<u>Presupuesto efectivo</u>	<u>Aumento</u>		<u>Aumento efectivo</u>		<u>Aumento de coste</u> <sup>2</sup>	
	US \$	US \$	%	US \$	%	US \$	%
1965	39 507 000	4 964 250	14,37	3 288 577	9,52	1 675 673	4,85
1966	44 481 800	4 974 800	12,59	1 952 668	4,94	3 022 132	7,65
1967	52 075 600	7 593 800	17,07	3 432 406	7,72	4 161 394	9,35
1968	56 123 000	4 047 400	7,77	1 562 734	3,00	2 484 666	4,77
1969	62 121 700	5 998 700	10,69	2 153 564	3,84	3 845 136	6,85
1970	67 650 000	5 528 300	8,89	1 947 323	3,13	3 580 977	5,76
1971	75 215 000	7 565 000	11,18	2 705 850	4,00	4 859 150	7,18
1972	86 034 290	10 819 290	14,38	2 614 356	3,47	8 204 934	10,91
1973	96 682 900	10 648 610	12,38	3 410 426	3,97	7 238 184	8,41
1974	108 799 800	12 116 900	12,53	2 853 699	2,95	9 263 201	9,58
1975	119 310 000	10 510 200	9,66	663 245	0,61	9 846 955	9,05
1976	138 910 000	19 600 000	16,43	142 883	0,12	19 457 117	16,31
1977	147 184 000	8 274 000	5,96	288 303	0,21	7 985 697	5,75
1978	165 000 000	17 816 000	12,10 <sup>3</sup>	4 584 890	3,11 <sup>3</sup>	13 231 110	8,99

<sup>1</sup> En la segunda página del presente Anexo se explica la distinción que ha de hacerse entre los aumentos afectivos y los aumentos de coste.

<sup>2</sup> Comprende los aumentos de coste resultantes de a) la inflación y b) la depreciación del dólar de los Estados Unidos por relación con las monedas en que la OMS efectúa sus pagos.

<sup>3</sup> Con inclusión de un crédito especial y extraordinario para la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, que entraña un aumento de 1,5%. Si se excluyera este crédito, el aumento del presupuesto efectivo de la OMS sería de 10,60% en 1978 y el aumento efectivo, de 1,61%.

NOTA EXPLICATIVA SOBRE LA DIFERENCIA ENTRE AUMENTOS EFECTIVOS  
Y AUMENTOS DE COSTE DEL PRESUPUESTO DE LA OMS

La diferencia entre aumentos "efectivos" y aumentos "de coste" indicada en la primera página del presente Anexo se explica por el procedimiento seguido para la preparación del presupuesto de la OMS en la Sede y en las Regiones.

En la Sede, todas las propuestas de programas para el periodo presupuestario siguiente (1980-1981, por ejemplo) empiezan por establecerse a base de las mismas estimaciones de costes que para la preparación del proyecto de presupuesto precedente (es decir, el correspondiente al periodo 1978-1979). Así, pues, la diferencia entre las cifras así calculadas para uno (1980-1981) y otro (1978-1979) periodos presupuestarios sólo corresponderán al aumento efectivo (o la disminución efectiva) del programa. Una vez aprobadas por el Director General, se calculan de nuevo los costes de los programas propuestos para el periodo presupuestario siguiente, teniendo en cuenta las nuevas estimaciones de costes establecidas por el servicio de presupuesto. La diferencia entre el coste de los programas propuestos para el periodo siguiente (1980-1981), calculado sobre la base de los costes del periodo precedente (1978-1979), y el coste de los mismos programas propuestos calculado a partir de las nuevas estimaciones (para 1980-1981), en cuyo cálculo se tendrán también en cuenta las tasas de inflación y los aumentos reglamentarios previstos, constituirá el aumento "de coste".

En las regiones se analiza cada proyecto para determinar qué aumentos o reducciones corresponden a los aumentos o disminuciones "efectivas" o "de coste". Por norma general, todos los aumentos o reducciones en relación con puestos que se mantienen se consideran aumentos o disminuciones "de coste", todos los puestos nuevos aumentos de los programas, y los puestos suprimidos reducciones de los programas. En el caso de los consultores, toda modificación de la media utilizada para el mismo número de meses-hombre se considera un aumento "de coste", y toda diferencia en el número de meses-hombre un aumento o una disminución "efectiva" del programa. Los aumentos o reducciones de suministros y equipo, becas, reuniones y gastos locales se consideran aumentos o disminuciones "efectivas". En el caso de las demás partidas de gastos, los aumentos o disminuciones de los créditos que se mantienen son aumentos o disminuciones "de coste", y los créditos nuevos, complementarios o suprimidos, aumentos o reducciones "efectivas" del programa.

Ha de observarse que, en años anteriores, los presupuestos por programas de la OMS se prepararon a partir de estimaciones detalladas del coste de los programas y proyectos, que se establecían enteramente cada año (es decir, "a partir de cero"). Como resultado de ello, los aumentos de gastos de la OMS estimados año tras año no han disimulado ningún aumento efectivo "encubierto" del presupuesto. A este respecto, es posible que en la OMS el proceso de preparación de presupuestos haya diferido un tanto del de algunas otras organizaciones. Para los ejercicios siguientes, el único cambio previsto en este proceso guarda relación con los nuevos procedimientos de la OMS para la preparación de presupuestos por programas a nivel de los países, conforme a los cuales las propuestas de cada país para el programa de cooperación técnica se establecerán y presentarán, en el presupuesto por programas regional, sólo en la parte correspondiente al programa, mientras que los planes detallados y las previsiones de gastos relativas a los proyectos de los distintos países se prepararán en una etapa ulterior, para ajustarlos mejor a la ejecución de los programas en los países y como parte de esa ejecución.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Véase la resolución WHA30.23 y OMS, Actas Oficiales, N<sup>o</sup> 238, Parte I, Anexo 7, págs. 81-90.

## ANEXO III

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA 1977, 1978 Y 1979 POR REGIONES DE LA OMS, Y PROYECCIONES INICIALES PARA 1980 Y 1981<sup>1</sup>

	1977 Asignaciones revisadas	1978			1979			1980			1981		
		Aumento		Total	Aumento		Total	Aumento		Total	Aumento		Total
		Importe	%		Importe	%		Importe	%		Importe	%	
	US \$	US \$		US \$	US \$		US \$	US \$		US \$	US \$		US \$
Africa	21 968 600	3 301 400	15,03	25 270 000	2 705 900	10,71	27 975 900	3 167 100	11,32	31 143 000	3 511 000	11,27	34 654 000
Las Américas	12 815 700	1 593 300	12,43	14 409 000	1 442 000	10,01	15 851 000	1 556 000	9,82	17 407 000	1 707 000	9,81	19 114 000
Asia Sudoriental	14 720 700	2 428 900	16,50	17 149 600	1 904 000	11,10	19 053 600	2 213 400	11,62	21 267 000	2 457 000	11,55	23 724 000
Europa	8 664 000	1 009 000	11,65	9 673 000	850 000	8,79	10 523 000	901 000	8,56	11 424 000	979 000	8,57	12 403 000
Mediterráneo Oriental	14 236 400	2 195 500	15,42	16 431 900	1 685 400	10,26	18 117 300	1 799 700	9,93	19 917 000	1 979 000	9,94	21 896 000
Pacífico Occidental	10 987 000	1 652 000	15,04	12 639 000	1 355 000	10,72	13 994 000	1 453 000	10,38	15 447 000	1 601 000	10,36	17 048 000
	83 392 400	12 180 100	14,61	95 572 500	9 942 300	10,40	105 514 800	11 090 200	10,51	116 605 000	12 234 000	10,49	128 839 000
Sede, Actividades mundiales e interregionales	63 791 600	5 635 900 <sup>2</sup>	8,83 <sup>3</sup>	69 427 500	757 700	1,09 <sup>3</sup>	70 185 200	2 209 800	3,15	72 395 000	1 766 000	2,44	74 161 000
Total	147 184 000	17 816 000	12,10 <sup>4</sup>	165 000 000	10 700 000	6,48 <sup>4</sup>	175 700 000	13 300 000	7,57	189 000 000	14 000 000	7,41	203 000 000

<sup>1</sup> La información que consta en el presente cuadro procede de OMS, Actas Oficiales, N° 238, pág. 250. Las proyecciones iniciales para 1980 y 1981 son de carácter puramente estadístico y no pretenden fijar ni limitar el presupuesto ordinario por programas de la OMS para esos años.

<sup>2</sup> Comprende la asignación de \$2 206 000 para la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud.

<sup>3</sup> 5,38% y 4,41% respectivamente si se excluyen las asignaciones para la Conferencia.

<sup>4</sup> 10,60% y 7,93% respectivamente si se excluyen las asignaciones para la Conferencia.



ANEXO IV

TASA DE AUMENTO DEL PRODUCTO NACIONAL BRUTO DE DIVERSOS PAISES

El Banco Mundial ha publicado las cifras correspondientes al producto nacional bruto (PNB) de diferentes países en 1974, a precios del mercado (cifras que ofrecen una indicación del crecimiento efectivo de la renta nacional), y las tasas medias anuales de aumento del PNB por habitante en los periodos 1960-1974 y 1965-1974. Esos datos se reproducen en la página siguiente.<sup>1</sup>

El examen de las tasas de crecimiento del PNB por habitante de los 10 principales contribuyentes al presupuesto ordinario de la OMS (según la escala para 1978 adoptada por la resolución WHA30.14) revela que el promedio de esas tasas ha sido aproximadamente del 4,5 o del 4,3% anual, según el periodo considerado:

<u>Miembros</u>	<u>Escala de contribuciones (%)</u>	<u>PNB por habitante (%)</u>	
		<u>1960-1974</u>	<u>1965-1974</u>
1. Estados Unidos de América	25,00	2,9	2,4
2. Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	11,33	3,8	3,4
3. Japón	8,49	8,8	8,5
4. República Federal de Alemania	7,52	3,7	3,9
5. Francia	5,53	4,4	4,8
6. China	5,37	5,2	4,6
7. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	4,44	2,3	2,2
8. Italia	3,21	4,2	4,0
9. Canadá	2,87	3,7	3,5
10. España	1,52	5,8	5,4
Tasa media de crecimiento anual del PNB por habitante		4,5 ===	4,3 ===

En un extracto del World Bank Atlas - Population, Per Capita Product, and Growth Rates (publicado por el Banco Mundial, 1976), reproducido en la página siguiente, se facilita información sobre estos y otros países. El Atlas se actualiza y vuelve a publicar periódicamente con los últimos datos disponibles sobre el PNB, uniformemente convertidos en dólares corrientes y ajustados en función del crecimiento demográfico.

<sup>1</sup> El Banco Mundial publica las cifras correspondientes al PNB a "precios del mercado", es decir, que no sólo el PNB del año más reciente sino también el correspondiente a todos los años anteriores están expresados en dólares corrientes, lo que permite una comparación uniforme y actualizada de los valores que indican el aumento efectivo de la renta nacional. El método utilizado por el Banco Mundial tiene por finalidad eliminar en todo lo posible los efectos inflacionistas que se manifiestan en los distintos países y atenuar las repercusiones de la fluctuación de los tipos de cambio en las comparaciones entre años sucesivos.

PRODUCTO NACIONAL BRUTO POR HABITANTE A PRECIOS DEL MERCADO - MONTO (1974)  
 Y TASAS MEDIAS ANUALES DE CRECIMIENTO (1960-74 Y 1965-74)\*

Países de un millón de habitantes o más.

Se ha redondeado el PNB por habitante  
 hasta la decena de US \$ más próxima

<u>País</u>	<u>Monto (US \$)</u>	<u>PNB por habitante</u>	
		<u>Tasa de crecimiento (%) 1960-74</u>	<u>1965-74</u>
Suiza	7 870	2,9	2,9
Suecia	7 240	3,2	2,8
Estados Unidos de América	6 670	2,9	2,4
Dinamarca	6 430	3,8	3,4
Alemania, República Federal de	6 260	3,7	3,9
Canadá	6 190	3,7	3,5
Noruega	5 860	3,7	3,4
Bélgica	5 670	4,5	4,9
Francia	5 440	4,4	4,8
Australia	5 330	3,2	3,4
Países Bajos	5 250	4,0	4,1
Finlandia	4 700	4,6	5,2
República Árabe Libia	4 440	12,5	6,5
Austria	4 410	4,4	5,0
Nueva Zelanda	4 310	2,1	1,8
Japón	4 070	8,8	8,5
República Democrática Alemana <sup>1,2</sup>	3 950	3,1	3,0
Reino Unido	3 590	2,3	2,2
Israel	3 460	5,3	5,8
Checoslovaquia <sup>1,2</sup>	3 330	2,4	2,5
Arabia Saudita	2 830	8,4	9,2
Italia <sup>1,2</sup>	2 820	4,2	4,0
Polonia <sup>1,2</sup>	2 510	4,0	4,5
España	2 490	5,8	5,4
URSS <sup>1,2</sup>	2 380	3,8	3,4
Irlanda	2 320	3,6	3,6
Singapur	2 240	7,6	10,0
Puerto Rico	2 230	5,3	4,7
Hungría <sup>1,2</sup>	2 180	3,2	2,9
Grecia	2 090	6,8	6,5
Venezuela	1 960	2,4	2,2
Bulgaria <sup>1,2</sup>	1 780	4,5	3,5
Trinidad y Tabago	1 700	2,1	2,2
Portugal	1 630	7,4	7,6
Hong Kong	1 610	6,6	5,4

\* Traducción de la Secretaría.

<sup>1</sup> Las estimaciones del PNB por habitante y de su tasa de crecimiento son provisionales.

<sup>2</sup> Para una estimación del PNB por habitante, véase la nota técnica de la página 22 del Atlas.

<u>País</u>	Monto (US \$)	<u>PNB por habitante</u>	
		Tasa de crecimiento (%) <u>1960-74</u>	<u>1965-74</u>
Argentina	1 520	2,8	2,9
Yugoslavia	1 310	4,9	5,4
Irán	1 250	6,7	7,7
Sudáfrica	1 210	2,9	2,5
Jamaica	1 190	3,6	4,5
Uruguay	1 190	0,5	0,8
Iraq	1 110	4,0	4,8
Rumania	1 100	n.a	8,0
México <sup>1</sup>	1 090	3,3	2,8
Líbano <sup>2</sup>	1 070	3,1	3,7
Panamá	1 000	4,1	3,7
Brasil	920	4,0	6,3
Costa Rica	840	2,9	3,7
Chile	830	1,7	1,3
Turquía	750	3,9	4,3
Perú	740	2,0	1,8
Argelia	730	1,3	4,5
Angola	710	3,7	3,2
Cuba <sup>3,4</sup>	710	-0,9	-0,6
Malasia	680	3,9	3,8
Nicaragua	670	3,0	1,5
República Dominicana	650	3,1	5,5
Túnez <sup>5</sup>	650	3,9	5,4
Mongolia <sup>3,4</sup>	610	0,8	1,8
Guatemala	580	3,3	3,8
República Árabe Siria	560	4,0	4,2
Albania <sup>3,4</sup>	530	4,4	5,0
Zambia	520	2,3	1,0
Rhodesia	520	1,9	3,5
Paraguay	510	2,0	2,5
Colombia	500	2,6	3,4
Ecuador	480	2,4	2,1
Corea, República de	480	7,3	8,7
Papua Nueva Guinea	470	4,2	4,1
Congo, República Popular del	470	2,8	4,0
Costa de Marfil	460	3,5	2,7
Jordania	430	0,9	-2,5
Marruecos	430	1,8	2,8
Ghana	430	-0,2	0,3

<sup>1</sup> En la estimación del PNB por habitante no se tiene en cuenta la importante devaluación del peso efectuada en agosto de 1976.

<sup>2</sup> PNB por habitante estimado sobre la base del periodo 1972-74.

<sup>3</sup> Las estimaciones del PNB por habitante y de su tasa de crecimiento son provisionales.

<sup>4</sup> Para una estimación del PNB por habitante, véase la nota técnica de la página 22 del

Atlas.

<sup>5</sup> La tasa de crecimiento del PNB por habitante corresponde a 1961-74.

<u>País</u>	<u>Monto</u> (US \$)	<u>PNB por habitante</u>	
		<u>Tasa de crecimiento (%)</u> 1960-74	<u>1965-74</u>
El Salvador	410	1,8	1,0
Liberia	390	2,2	4,1
Corea, República Democrática Popular de <sup>1,2</sup>	390	4,4	3,5
Mozambique <sup>1</sup>	340	2,8	3,5
Honduras	340	1,6	2,2
Senegal	330	-1,1	-0,9
Filipinas	330	2,4	2,7
Tailandia	310	4,6	4,3
China, República Popular de <sup>1,2</sup>	300	5,2	4,6
Mauritania	290	3,8	1,3
Nigeria	280	2,9	6,0
Egipto, República Arabe de	280	1,5	1,0
Bolivia	280	2,5	2,2
Camerún	250	4,4	2,8
Togo	250	4,4	2,8
Uganda	240	1,8	0,7
Sudán <sup>1</sup>	230	1,7	4,3
Yemen, República Popular Democrática de <sup>1,3</sup>	220	n.a	-4,3
Imperio Centrafricano	210	0,4	0,8
Kenya	200	3,2	3,5
Sierra Leona <sup>4</sup>	190	1,6	1,4
Madagascar	180	0,1	0,3
República Arabe del Yemen <sup>1</sup>	180	n.a	n.a
Indonesia	170	2,4	4,1
Haití	170	-0,1	0,7
Tanzania <sup>5</sup>	160	2,6	2,3
Zaire	150	2,6	2,9
Viet Nam, República Socialista de <sup>1,2</sup>	150	0,3	-0,8
India <sup>1</sup>	140	1,1	1,3
Lesotho <sup>1</sup>	140	4,2	3,7
Sri Lanka	130	2,1	2,0
Pakistán	130	3,4	2,5
Malawi	130	3,9	4,7
Benín, República Popular de <sup>1</sup>	120	0,7	0,8
Guinea	120	0,0	0,1
Níger	120	-1,8	-3,8
Afganistán	110	0,5	1,1
Nepal	100	0,4	0,0
Etiopía	100	2,2	1,5
Chad	100	-1,2	-1,5

<sup>1</sup> Las estimaciones del PNB por habitante y de su tasa de crecimiento son provisionales.

<sup>2</sup> Para una estimación del PNB por habitante, véase la nota técnica de la página 22 del Atlas.

<sup>3</sup> La tasa de crecimiento del PNB por habitante corresponde a 1969-74.

<sup>4</sup> La tasa de crecimiento del PNB por habitante corresponde a 1964-74.

<sup>5</sup> Tanzania continental.

<u>País</u>	<u>Monto</u> <u>(US \$)</u>	<u>PNB por habitante</u>	
		<u>Tasa de crecimiento (%)</u> <u>1960-74</u>	<u>1965-74</u>
Bangladesh	100	-0,5	-1,9
Birmania	100	0,7	0,8
Burundi <sup>1</sup>	90	1,3	1,3
Somalia <sup>1</sup>	90	-0,3	1,1
Alto Volta	90	-0,1	-0,5
Rwanda <sup>1</sup>	80	-0,2	1,4
Malí	80	0,9	0,4
Camboya <sup>1,2</sup>	70	-2,7	-6,2
Bhután <sup>1</sup>	70	-0,3	-0,2
República Popular Democrática Lao <sup>1,2</sup>	70	1,8	2,0

<sup>1</sup> Las estimaciones del PNB por habitante y de su tasa de crecimiento son provisionales.

<sup>2</sup> PNB por habitante estimado sobre la base del periodo 1972-74.